



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **0018** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2013410)

PARANÁ, 17 ENE 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de la Juventud solicita se declare de Interés Educativo el Programa "*Juventudes TECH*"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es un Ciclo de Talleres sobre identidad Digital y Violencias en la Web, bajo el lema "¿Quiénes somos en la web?", teniendo como destinatarios a docentes, estudiantes y público en general;

Que este taller tiene como centro de debate la construcción de la identidad digital de los adolescentes y trabajará sobre los hábitos de consumo, los riesgos a los que se exponen como cyberbullyng, grooming y violencia de género, y también, abordará los derechos digitales;

Que dicho Proyecto abordará sobre herramientas digitales de comunicación digital, como los siguientes: narrativas digitales, plan de comunicación digital, comunicar en las redes, herramientas básicas de diseño gráfico digital, blgos, gifs y poscast;

Que en el mencionado taller se tratarán tres ejes: violencia y modernidad; identidad digital y violencias en la web; violencia de género y redes sociales;

Que la Coordinación de Tecnología de la Información y la Comunicación emite informe avalando la propuesta;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Programa "*Juventudes TECH*", organizado por la Secretaría de la Juventud, destinado a docentes, estudiantes y público en general, atento a lo expuesto precedentemente.-

Jax

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

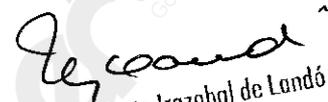
////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Secretaría de la Juventud (Alameda de la Federación 317, Paraná), Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-
MDB.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos